

SESIÓN ORDINARIA N° 79-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número Setenta y nueve – dos mil diecisiete, celebrada el veintisiete de noviembre dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora. **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Francine Rodríguez Arce, Encargada de toma de Actas. Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 74-2017 del 09 de noviembre de 2017-----

ACUERDO N. 1379-2017. La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 74-2017 del 09 de noviembre de 2017, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

Se declara acuerdo por unanimidad. -----

2. Acta Sesión Extraordinaria N° 76-2017 del 16 de noviembre de 2017-----

ACUERDO N. 1380-2017. La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 76-2017 del 16 de noviembre de 2017, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

Se declara acuerdo por unanimidad. -----

3. Acta Sesión Ordinaria N° 77-2017 del 20 de noviembre de 2017-----

ACUERDO N. 1381-2017. La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 77-2017 del 20 de noviembre de 2017, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

Se declara acuerdo por unanimidad. -----

4. Acta Sesión Extraordinaria N° 78-2017 del 23 de noviembre de 2017-----

1 **ACUERDO N. 1382-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
2 el Acta de Sesión Extraordinaria N° 78-2017 del 23 de noviembre de 2017, con las correcciones
3 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
4 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

5 **Se declara acuerdo por unanimidad.** ---- -----

6 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

7 1.- Correo electrónico de la Sra. Ginnes Rodríguez de comunicación de la ESPH, en el que informa
8 que, con respecto al faltante de agua potable, se están gestionando reuniones con los vecinos para
9 explicar la situación. -----

10 **ACUERDO N. 1383-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
11 considerando que se conoce correo electrónico de la Sra. Ginnes Rodríguez de Comunicación de
12 la ESPH, en el que informa que, con respecto al faltante de agua potable, se están gestionando
13 reuniones con los vecinos para explicar la situación. -----

14 **Por tanto, este Concejo Municipal acuerda**-----

15 Agradecer a la Sra. Ginnes Rodríguez la información brindada y solicitarle se mantenga informado
16 a este Concejo Municipal de las acciones que se tomen con respecto a los cortes del servicio de
17 agua potable en el Cantón de San Isidro -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
19 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
20 **acuerdo por unanimidad.** -----

21 2.- Oficio SCMM-611-2017 del Concejo Municipal de Moravia dirigido a los Concejos
22 Municipales del país, en el que se aprueba moción para que se pronuncie en contra del segundo
23 debate del proyecto de ley para la Gestión Integral del Recurso Hídrico por parte de la Asamblea
24 Legislativa.-----

25 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal a la
26 espera del informe legal con respecto al Proyecto de Ley del Recurso Hídrico.-----

27 3.- Oficio F-1763-11-2017 de Femetrom en el que invita a la actividad Desarrollo ambiental y
28 Políticas de Planificación Urbana, a realizarse el 30 de noviembre de 2017, de 8:00 a.m. a 2:00
29 p.m. en la Municipalidad de San José.-----

30 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

- 1 4.- Nota del Hogar de Ancianos Albornia en la que invita al Festival Navideño a realizar el 17 de
2 diciembre a las 10:00 a.m. en sus instalaciones en el que se inaugurará el nuevo módulo
3 habitacional para adultos mayores.-----
4 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
- 5 5.- Nota de la Sra. Idalie Parra Vargas en la que solicita se le tome en cuenta en la elección de los
6 miembros del Comité Cantonal de Deportes.-----
7 6.- Nota del Sr. Bernal Franceschi Chacón, en la que solicita se le tome en cuenta en la elección de
8 los miembros del Comité Cantonal de Deportes. -----
9 La presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que en el Informe de Presidencia se analizará lo
10 correspondiente al nombramiento del comité Cantonal de Deportes, por lo que las notas de los
11 puntos 5 y 6 quedan de conocimiento de este Concejo Municipal. -----
- 12 7.- Se informa que se remite al Lic. Luis Álvarez Chaves, las consultas de los Proyectos de Ley
13 19.113 Transparencia y acceso a la información pública y 17.742 Ley para la Gestión Integrada
14 del Recurso Hídrico. -----
15 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
- 16 8.- Oficio CTE de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación en el que consulta el
17 proyecto de Ley 19.981 Reforma a la Ley 4788 que crea el Ministerio de Cultura, Juventud y
18 Deportes. -----
19 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
- 20 9.-Oficio AM-408-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que solicita acuerdos
21 de pago a: -----
22 a.- **Fábrica de Tubos Campeón Ltda.** factura 00057861 por un monto de ϕ 3.843.500.00, por
23 Suministro de materiales para proyectos emergencia de entubados en el Cantón de San Isidro.
- 24 **ACUERDO N. 1384-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
25 **Considerando**-----
- 26 **I.-** Que se conoce Oficio AM-408-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González en el que
27 presenta solicitud de acuerdo de pago a **Fábrica de Tubos Campeón Ltda.** factura 00057861 por
28 un monto de ϕ 3.843.500.00, por suministro de materiales para proyectos emergencia de entubados
29 en el Cantón de San Isidro.-- -----
- 30 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. Avalar el pago a **Fábrica de Tubos Campeón Ltda.** factura 00057861 por un monto de
2 ¢3.843.500.00, por suministro de materiales para proyectos emergencia de entubados en el Cantón
3 de San Isidro..-----

4 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
5 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
6 CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y
7 autorizadas. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---

11 b.- **Concreto Asfáltico Nacional S.A**, factura 0013688, por un monto de ¢4.990.723.04, por
12 mantenimiento rutinario vías en el Cantón. -----

13 **ACUERDO N. 1385-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce Oficio AM-408-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González en el que
16 presenta solicitud de acuerdo de pago a **Concreto Asfáltico Nacional S.A**, factura 0013688, por
17 un monto de ¢4.990.723.04, por mantenimiento rutinario vías en el Cantón. -----

18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Avalar el pago a **Concreto Asfáltico Nacional S.A**, factura 0013688, por un monto de
20 ¢4.990.723.04, por mantenimiento rutinario vías en el Cantón -----

21 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
22 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
23 CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y
24 autorizadas. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
26 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
27 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---

28 c.- **Concreto Asfáltico Nacional S.A**, factura 0013687, por un monto de ¢19.995.400.00 por
29 mantenimiento periódico Urbanización La Cooperativa. -----

30 **ACUERDO N. 1386-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce Oficio AM-408-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González en el que
3 presenta solicitud de acuerdo de pago a **Concreto Asfáltico Nacional S.A**, factura 0013687, por
4 un monto de ¢19.995.400.00 por mantenimiento periódico Urbanización La Cooperativa. -----

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

6 1. Avalar el pago a **Concreto Asfáltico Nacional S.A**, factura 0013687, por un monto de
7 ¢19.995.400.00 por mantenimiento periódico Urbanización La Cooperativa -----

8 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
9 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
10 CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y
11 autorizadas. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---

15 10- Oficio CCDRSI-384-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que transcribe
16 acuerdo 988-2017 y 989-2017 en el que se brinda respuesta al Sr. Raymond Miranda Zúñiga.

17 **ACUERDO N. 1387-2017** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
18 a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes, el Oficio
19 CCDRSI-384-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que transcribe acuerdo
20 988-2017 y 989-2017 en el que se brinda respuesta al Sr. Raymond Miranda Zúñiga, para lo que
21 corresponda. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
22 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

23 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

24 11- Oficio CCDRSI-386-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que transcribe
25 acuerdo 993-2017 en el que se aprueba la modificación presupuestaria 5-2017. -----

26 **ACUERDO N. 1388-2017** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
27 a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes, el Oficio
28 CCDRSI-386-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que transcribe acuerdo
29 993-2017 en el que se aprueba la modificación presupuestaria 5-2017, para lo que corresponda.
30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,

1 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
2 **acuerdo por unanimidad.**-----

3 12.- Se entregan formularios por parte de la Federación de Municipalidades de Heredia, a los
4 Regidores y Regidoras Propietarias, los cuales deben ser devueltos debidamente llenos. -----
5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

6 **II. 2. Informes Legales**-----

7 a.-SI-070-2017. Criterio legal con relación al “Reglamento para la instalación de material
8 publicitario e informativo en el cantón de San Isidro de Heredia”.-----

9 b.SI-077-2017. Criterio legal con relación al oficio N° AL-CPSN-OFI-0032-2017, del 22 de junio
10 del 2017, suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa,
11 mediante el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de
12 ley N° 20.302 denominado “*Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal*”.-----

13 c. SI-078-2017. Criterio legal con relación al oficio N° CG-284-2017, del 23 de febrero de 2017,
14 suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, mediante
15 el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de ley N°
16 20.227 “*Transición al transporte no contaminante*”.-----

17 d. SI-079-2017. Criterio legal con relación al oficio N° DOC-2408-2017, del 5 de setiembre del
18 2017, suscrito por el señor Luis Diego Soto Clausen, representante de la sociedad Sexto Jardín
19 Bello del Cafetal, S.A., en la que hace referencia al proyecto Condominio Torres del Río, el cual
20 desarrollan.-----

21 e. SI-081-2017. Criterio legal con relación al oficio N° CG-078-2017, del 20 de julio del 2017,
22 suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, mediante
23 el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de ley
24 tramitado bajo el expediente N° 20.340 “*Ley para desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes*
25 *mediante fideicomiso*”.-----

26 f. SI-083-2017. Criterio legal con relación al oficio N° DREH-CE06-166-2017, del 23 de octubre
27 del 2017, suscrito por el MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación, del circuito
28 06 de Heredia, en el que hace de conocimiento de este cuerpo edil sobre supuestas irregularidades
29 que se han ejecutado por parte de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro y donde solicita

1 se valore y ejecute la destitución total de dichos personeros en aras de la buena marcha y el
2 bienestar de la institución. -----

3 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que los informes legales quedan para análisis de este
4 Concejo Municipal. -----

5 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

6 **1.-Cumplimiento de Acuerdos**

7 a.- Acuerdo 1375-2017 de la Sesión Ordinaria No. 77-2017 del 20 de noviembre de 2017, referente
8 a presentación de planos constructivos del local POPS. En respuesta a lo solicitado mediante el
9 acuerdo N.1375-2017 se le indica lo siguiente: El Martes 14 de noviembre, se hizo entrega de los
10 Planos Constructivos de la Remodelación para Local Comercial (Actual POPS), lo
11 cuales corresponden a los Folios 14 y 15 del expediente PC-17-262, de manera completa sin faltar
12 ninguna otra lamina, lo cual se puede verificar al margen inferior derecho en el cajetín sellado por
13 el CFIA, la numeración de cada lámina, como 1/ 2 y 2 / 2. -----

14 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

15 2.-Presenta oficio AM.HM-CMSI-411-2017 de la Licda Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
16 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 19 al 25 de noviembre
17 de 2017, por un monto de ¢24.756.751.85. -----

18 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

19 3.- Presenta Oficio DDU-2019-2017 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, referente a
20 resolución administrativa sobre colocación de agujas electrónicas en Calle Bombacho Huacalillo
21 y Calle Zurquí. Adjunta Expediente Administrativo 002-2017. -----

22 **ACUERDO N. 1389-2017** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
23 a la Comisión de Obras el Oficio DDU-2019-2017 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
24 referente a resolución administrativa sobre colocación de agujas electrónicas en Calle Bombacho
25 Huacalillo y Calle Zurquí, así como el expediente administrativo 002-2017, con el fin que se
26 analice y recomiende al respecto. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias
27 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy
28 Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

29 4.- Invita a la Comisión de Asuntos Culturales a colaborar con la elaboración de la carroza
30 municipal que participará en el Festival Navideño. -----

1 **ACUERDO N. 1390-2017** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: invitar
2 a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, a colaborar el viernes 01 de diciembre de
3 2017, a partir de la 1:00 p.m. en la elaboración de la Carroza Municipal con la que participará en
4 el Desfile del Festival Navideño 2017. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
5 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISION**-----

8 La presidenta Elvira Yglesias Mora indica que se publicarán en la página de red social los afiches
9 con la información del Festival Navideño, y las rutas que se utilizarán y las rutas alternas que
10 podrán utilizar las personas. -----

11 La Regidora Shirleny Chaves Carballo, consulta si hay alguna restricción para el armado de los
12 toldos de la Feria. -----

13 Se le indica que no, ya que solo el Grupo de Artesanos utilizará el bulevar. -----

14 La presidenta Elvira Yglesias Mora invita a la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, el
15 martes 28 de noviembre de 2017, indica que se requiere colaboración para atender todo lo que
16 corresponde al Festival Navideño. -----

17 Informa que se concluyó con éxito las actividades en los distritos y agradece a la Administración
18 la colaboración brindada. -----

19 El Regidor Freddy Vargas, indica que la Comisión Especial de análisis de Expedientes PC17-262
20 y Patente 1581 correspondientes al local comercial POPS, decidió trasladar oficialmente a la
21 Auditoria la denuncia y los documentos del caso para que proceda como corresponda. -----

22 **ACUERDO N. 1391-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación -----

23 1.- Trasladar a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, denuncia y documentos
24 relacionados con el caso según análisis de la “Comisión Especial de análisis de Expedientes PC17-
25 262 y Patente 1581 correspondientes al local comercial POPS”, para que se proceda según
26 corresponda. -----

27 2.- Solicitar a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, que brinde prioridad a este caso,
28 con el fin que sea la primera denuncia que se atienda en el año 2018 y que realice las
29 modificaciones necesarias en su presupuesto para que proceda a darle atención a dicha denuncia.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
2 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
3 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, convoca a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto
5 el 30 de noviembre a las 5:00 p.m.-----

6 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

7 **VII.1. Informe de Presidencia**-----

8 Indica la presidenta Elvira Yglesias que retoma el tema de solicitar a la Licda Adriana Barrantes
9 Solís, representante ante la ESPH, que brinde el seguimiento e informe sobre el cumplimiento del
10 Plan Maestro y Plan de Inversión de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para el Cantón
11 del San isidro de Heredia a lo largo del año 2017, en función de estar vigilante del cumplimiento
12 del mismo, en vista que los problemas de abastecimiento de agua siguen existiendo y limitando a
13 la comunidad. -----

14 **ACUERDO N. 1392-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación

15 1.- Solicitar a la Licda Adriana Barrantes Solís, representante ante la ESPH, que brinde un informe
16 de cómo va el cumplimiento del Plan Maestro y Plan de Inversión de la Empresa de Servicios
17 Públicos de Heredia para el Cantón del San Isidro de Heredia a lo largo del año 2017, en vista que
18 los problemas de abastecimiento de agua siguen existiendo y limitando a la comunidad. -----

19 2.- Solicitar a la Licda Adriana Barrantes Solís exponga lo solicitado ante el Concejo Municipal
20 en un plazo de 15 días. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
22 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
23 **acuerdo por unanimidad**-----

24 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el tema del nombramiento del Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación. Indica que se cuenta con las actas de las Asambleas. -----

26 El Regidor Manuel Rodríguez indica que se realizó la convocatoria para la Asociaciones
27 Deportivas, la cual fue el 22 de noviembre de 2017, lo cual consta en el Acta No. 2-2017, con
28 asistencia de la Asociación Deportivo Quesada, Asociación Deportiva Tournon, Asociación
29 Deportiva de Taekwondo. No se presentó ningún representante por lo que no se pudo realizar el
30 nombramiento. Con la Asamblea de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas, la cual

1 se realizó el 23 de noviembre de 2017 se invitaron a las Asociaciones de Desarrollo y solamente
2 hubo un representante el cual queda electo: Sr. Manuel Fonseca Villalobos. -----

3 **Acta de Sesión No. 02-2017**, celebrada el 22 de noviembre de 2017.-----

4 Al ser dieciocho horas del veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, se da inicio a la
5 Sesión, estando presentes los miembros propietarios del Tribunal Electoral: Manuel
6 Rodríguez Segura, representante del Concejo Municipal, Luis Alberto Acuña Cerdas,
7 representante de los Concejos de Distrito, y Oeden Barquero Fonseca, representante del
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro; asimismo, se cuenta con la
9 participación del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la
10 Municipalidad, en calidad de asesor del Tribunal y redactor del acta. -----

11 Se tiene como único punto de la sesión, la celebración de la Asamblea General de
12 Asociaciones Deportivas para la Elección de Dos de los Miembros del Comité Cantonal de
13 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

14 La sesión se inicia con el recuento de las actuaciones realizadas por parte del Lic. Daniel
15 Pérez, en atención a los Acuerdos No. 01-2017 y 02-2017 del Tribunal. Como parte de este
16 repaso de antecedentes, se menciona que mediante el Oficio No. AM-AJ-125-2017 del
17 Departamento de Servicios Jurídicos, se comunicó a las Asociaciones Deportivas la celebración
18 de la Asamblea y la documentación que deberían presentar para participar en la misma, siendo
19 convocadas formalmente el 7 de noviembre de 2017, las siguientes: -----

- 20 ▪ Asociación Deportiva Quesada-----
- 21 ▪ Asociación Deportiva Estrella Roja-----
- 22 ▪ Asociación Deportiva Tournón -----
- 23 ▪ Asociación Deportiva de Taekwondo de San Isidro de Heredia-----

24 Como parte de la información expuesta, indica el Lic. Pérez Pérez que ninguna de las
25 organizaciones deportivas del cantón presentó los documentos requeridos en el Oficio No. AM-
26 AJ-125-2017 del Departamento de Servicios Jurídicos. Asimismo, indica que por tales razones,
27 no se tienen para esta Asamblea, delegados que puedan votar, ni postulantes a elegir, por lo que
28 se recomienda tener por fracasada la misma. -----

29 Al ser las dieciocho horas y tres minutos, se presenta a la Sesión el señor Fausto Fonseca
30 González, cédula de identidad cuatro – cero ciento cuarenta y tres – cero ciento cuarenta y nueve,

1 representante de la Asociación Deportiva Turnón. Por parte de Tribunal, se le otorga la
2 oportunidad de manifestar lo que considere necesario previo a la adopción de acuerdos. -----

3 Manifiesta el Sr. Fonseca González que solo quería estar durante el desarrollo de la Asamblea, y
4 presentar al Tribunal la personería jurídica de la Asociación que representa, así como el acuse de
5 recibo por parte del Ministerio de Hacienda, donde se indica que se ha recibido la declaración
6 jurada del impuesto sobre la renta del periodo 12/2017 presentada por la misma Asociación.
7 Finalmente solicita al Tribunal que se le indique a la Junta Directa del Comité Cantonal de
8 Deportes y Recreación que todas las asociaciones deportivas que quieran recibir fondos del
9 Comité en el año 2018, deben cumplir con este requisito.-----

10 Al ser las dieciocho horas y cinco minutos, manifiesta el Lic. Pérez Pérez, con autorización del
11 Tribunal, que el Tribunal Electoral únicamente tiene competencias, para llevar a cabo las
12 asambleas de elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
13 Isidro, según fuera requerido por el Concejo Municipal. Por ello, no se considera procedente que
14 por parte del Tribunal se emitan órdenes a la Junta Directiva del Comité como pretende el Sr.
15 Fonseca González. Por ello, se sugiere al Tribunal, que únicamente remita la documentación a la
16 Junta Directiva del Comité, para su conocimiento. -----

17 Al ser las dieciocho horas y siete minutos, tomando en cuenta las manifestaciones del Lic.
18 Pérez Pérez, se adoptan los siguientes acuerdos:-----

19 **Acuerdo No. 03-2017.** En atención a que ninguna de las organizaciones deportivas del
20 cantón presentó los documentos requeridos en el Oficio No. AM-AJ-125-2017 del
21 Departamento de Servicios Jurídicos, no existiendo en la Asamblea delegados que puedan
22 votar, ni postulantes a elegir, se tiene por fracasada la misma. -----

23 Siendo avalado por Manuel Rodríguez Segura, Luis Alberto Acuña Cerdas y Oeden Barquero
24 Fonseca, en calidad de miembros propietarios del Tribunal Electoral, se declara: **Acuerdo**
25 **por unanimidad.**-----

26 **Acuerdo No. 04-2017.** Rechazar la solicitud del señor Fausto Fonseca González, por carecer
27 este Tribunal de competencias suficientes para emitir órdenes a un órgano municipal y remitir
28 a la Junta Directiva de Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para lo que tenga a bien,
29 la personería jurídica de la Asociación Deportiva Turnón, así como el acuse de recibo por

1 parte del Ministerio de Hacienda, donde se indica que se ha recibido la declaración jurada
2 del impuesto sobre la renta del periodo 12/2017. -----

3 Siendo avalado por Manuel Rodríguez Segura, Luis Alberto Acuña Cerdas y Oeden Barquero
4 Fonseca, en calidad de miembros propietarios del Tribunal Electoral, se declara: **Acuerdo**
5 **por unanimidad.** -----

6 **Acuerdo No. 05-2017** Remítase la presente acta al Concejo Municipal, para efectos de que
7 se proceda de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 del *Reglamento al Procedimiento de*
8 *Elección de los Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de San*
9 *Isidro de Heredia*, sea que se lleve a cabo el nombramiento directo por parte del Concejo
10 Municipal, de los dos miembros no nombrados en la presente Asamblea. -----

11 Siendo avalado por Manuel Rodríguez Segura, Luis Alberto Acuña Cerdas y Oeden Barquero
12 Fonseca, en calidad de miembros propietarios del Tribunal Electoral, se declara: **Acuerdo**
13 **por unanimidad.** -----

14 Es todo, se tiene por finalizada la Asamblea al ser las dieciocho horas y diez minutos. Firman
15 los miembros propietarios del Tribunal y el Asesor Legal Interno de la Municipalidad.-----

16 **Acta de Sesión No. 03-2017**, celebrada el 23 de noviembre de 2017. -----

17 Al ser dieciocho horas y ocho minutos del veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, se
18 da inicio a la Sesión, estando presentes los miembros propietarios del Tribunal Electoral:
19 Manuel Rodríguez Segura, representante del Concejo Municipal, Luis Alberto Acuña
20 Cerdas, representante de los Concejos de Distrito, y Oeden Barquero Fonseca, representante
21 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro; asimismo, se cuenta con la
22 participación del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la
23 Municipalidad, en calidad de asesor del Tribunal y redactor del acta. -----

24 Se tiene como único punto de la sesión, la celebración de la Asamblea General de
25 Organizaciones Comunes para la Elección de Uno de los Miembros del Comité Cantonal
26 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

27 La Asamblea da inicio con la presentación de cada uno de los miembros del Tribunal y del
28 Asesor Legal de la Municipalidad. Cada uno de los miembros de Tribunal indica su nombre,
29 y a quién representa. Asimismo, se indica por parte del Lic. Pérez Pérez su cargo en la
30 Municipalidad y su carácter de asesor y redactor del acta de la sesión. -----

1 A las dieciocho horas y trece minutos, se les explica a los presentes por parte del Lic. Daniel
2 Pérez Pérez la forma en que se va a desarrollar la Asamblea. Asimismo, se hace una
3 explicación del cargo que ha de ocupar la persona que sea elegida en el seno de la Asamblea
4 y de funcionamiento básico de Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Se atienden
5 consultas por parte de los presentes en la Asamblea, con respecto a esta misma temática.---
6 Se indica que todas las asociaciones del cantón fueron notificadas personalmente con alguno
7 de sus asociados o en su defecto, a correos electrónicos facilitados por estos, remitiéndose el
8 documento de convocatoria firmado digitalmente. Las Asociaciones convocadas fueron las
9 siguientes: -----

- 10 1. Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Heredia-----
- 11 2. Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de San Isidro de Heredia -----
- 12 3. Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de San Isidro de Heredia-----
- 13 4. Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia-----
- 14 5. Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, San Isidro -----
- 15 6. Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunes de Santa Cecilia de San
16 Isidro, Heredia-----
- 17 7. Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Isidro
18 de Heredia-----
- 19 8. Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de San
20 Francisco de San Isidro -----
- 21 9. Asociación de Desarrollo Específica ADECURECITE-----
- 22 10. Asociación de Desarrollo Específica Para la Seguridad Comunitaria de San Francisco
23 de San Isidro-----
- 24 11. Asociación de Desarrollo Específica para la Creación y Mantenimiento del Centro
25 Diurno de San Isidro, Heredia -----
- 26 12. Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados
- 27 13. Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia-----
- 28 14. Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno de San Isidro de Heredia
- 29 15. Asociación de Guías y Scout San Isidro de Heredia-----
- 30 16. Asociación Club de Leones de San Isidro de Heredia-----

1 Previo a proceder con la votación, el Lic. Pérez Pérez comunica al Tribunal que únicamente
2 la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito, presentó documentación, aunque la
3 misma se presentó hasta el día 16 de noviembre de 2017, cuando se había requerido para el
4 15 de noviembre de 2017 según la convocatoria realizada mediante Oficio No. AM-AJ-126-
5 2017 del Departamento Legal de la Municipalidad. A pesar de ello, indica el Lic. Pérez Pérez
6 que tomando en cuenta el interés de esta Asociación en participar, y que al ser la única en
7 presentar delegados y postulantes no existiría perjuicio alguno respecto a posibles terceros
8 con mejor derecho, el Tribunal podría valorar permitir la participación de la Asociación en
9 la Asamblea. -----
10 Siendo valorada la información por parte de los miembros del Tribunal Electoral, se adopta
11 el siguiente acuerdo: -----
12 **Acuerdo No. 06-2017.-** Tomando en cuenta la información presentada por la Asociación de
13 Desarrollo Integral de San Josecito el día 16 de noviembre de 2017, y las valoraciones
14 realizadas por el Lic. Daniel Pérez Pérez, asesor de este Tribunal, se acepta la participación
15 de dicha Asociación en la Asamblea General de Organizaciones Comunales. -----
16 Siendo avalado por Manuel Rodríguez Segura, Luis Alberto Acuña Cerdas y Oeden Barquero
17 Fonseca, en calidad de miembros propietarios del Tribunal Electoral, se declara: **Acuerdo**
18 **por unanimidad.** -----
19 Partiendo del acuerdo adoptado por el Tribunal Electoral, al ser las dieciocho horas y
20 veinticuatro minutos se da inicio al acto de votación dentro de la Asamblea General de
21 Organizaciones Comunales. -----
22 El acto se inicia con la indicación por parte del Lic. Pérez Pérez de las personas que
23 participaran en la votación con carácter de delegados y postulantes, en los términos del
24 Reglamento de Elección. -----
25 Se informa que según el acta No. 514, artículo 4, punto final, de la Sesión Ordinaria No. 514
26 del nueve de noviembre de 2017, celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de
27 Desarrollo Integral de San Josecito y tomando en cuenta las personas presentes en la
28 Asamblea, se tienen los siguientes delegados y postulantes: -----
29 **DELEGADOS.** -----
30 Carlos Alberto Cordero, cédula de identidad 4-0110-0681. -----

1 **POSTULANTES**-----

2 Manuel Fonseca Villalobos, cédula de identidad 4-0158-0018. -----

3 Se indica por parte del Lic. Pérez Pérez, que según la información requerida a la Asociación
4 de Desarrollo Integral de San Josecito, se desprende que tanto el delegado como el postulante,
5 son asociados de la misma. Asimismo, se menciona que el Sr. Manuel Fonseca Villalobos,
6 realizó en el tiempo requerido, sea el 21 de noviembre de 2017, su registro como postulante,
7 tal y como lo dispone el Reglamento de Elección. Finalmente, menciona que no se toma en
8 cuenta el otro delegado ofrecido por la Asociación, el Sr. Carlos González Barquero, en el
9 tanto el mismo no se hizo presente a la Asamblea. -----

10 Al ser las dieciocho horas y veintiséis minutos, se procede con la votación, entregándose al
11 único delegado con voz y voto en la Asamblea, el Sr. Carlos Alberto Cordero Solís, un papel
12 en el cual debe consignar la persona por quién vota. Se le recuerda que el único postulante es
13 el Sr. Manuel Fonseca Villalobos, cuyo nombre está anotado en la pizarra. -----

14 Una vez llevada a cabo la votación, y ante la lectura del único voto, se tiene que la persona
15 designada en la Asamblea para ocupar el cargo de miembro del Comité Cantonal de Deportes
16 y Recreación de San Isidro de Heredia, es el Sr. Manuel Fonseca Villalobos, cédula de
17 identidad 4-0158-0018, razón por la cual el Tribunal adopta el siguiente acuerdo:-----

18 **Acuerdo No. 07-2017.-** De conformidad con la votación realizada por el único delegado con
19 derecho de participar en la Asamblea General de Organizaciones Comunales de San Isidro
20 de Heredia, se tiene por representante de estas organizaciones ante el Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, la siguiente persona: -----

22 1. Manuel Fonseca Villalobos, cédula de identidad 4-0158-0018 -----

23 Comuníquese al Concejo Municipal para lo pertinente. -----

24 Siendo avalado por Manuel Rodríguez Segura, Luis Alberto Acuña Cerdas y Oeden Barquero
25 Fonseca, en calidad de miembros propietarios del Tribunal Electoral, se declara: **Acuerdo**
26 **por unanimidad.** -----

27 Al ser las dieciocho horas y veintiocho minutos, se da por finalizada la Sesión, indicándose
28 a los presentes, que el acta de la presente Sesión, será comunicada al Concejo Municipal el
29 próximo veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete. Es todo. Firman los miembros del
30 Tribunal y el Asesor Legal Interno de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

1 El Regidor Manuel Rodríguez, indica que corresponde al Concejo Municipal el nombramiento por
2 lo que se solicita que se presenten propuestas. -----

3 La presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que las personas que se proponen adjunten el currículum,
4 Con respecto a la solicitud presentada por la Sra. Idalí Parra Vargas y el
5 Sr. Bernal Franceschi Chacón de ser tomados en cuenta, propone que se les solicite que presenten
6 un currículum y nota por escrito mostrando el interés de integrar el comité Cantonal de Deportes.

7 **ACUERDO N. 1393-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación solicitar
8 la Sra. Idalí Parra Vargas y el Sr. Bernal Franceschi Chacón de ser tomados en cuenta, propone
9 que se les solicite que presenten un currículum, con el fin de continuar con el análisis de la solicitud
10 de ser tomados en cuenta en el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
12 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
13 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

14 La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma los usos de suelo al no haber observaciones queda de
15 conocimiento. -----

16 La presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que continua de análisis el informe legal referente a la
17 tarifa de la Escuela Municipal de Música. -----

18 La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el oficio DFOE-DL-1010 del Lic. Aldemar Arguello
19 Segura, Gerente de Área de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, referente a remisión
20 del Índice de Gestión Municipal (IGM) Municipal sobre los resultados del periodo 2016 y propone
21 remitirlo a la Comisión de hacienda y Presupuesto. -----

22 **ACUERDO N. 1394-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
23 Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio DFOE-DL-1010 de fecha 20 de
24 noviembre del Lic. Aldemar Arguello Segura, Gerente de Área de División de Fiscalización
25 Operativa y Evaluativa, referente a remisión del Índice de Gestión Municipal (IGM) Municipal
26 sobre los resultados del periodo 2016, con el fin que se analice. Siendo avalado por cinco Regidores
27 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
28 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
29 **definitivamente aprobado.**-----

30 **VII-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

1 La Regidora Shirleny Chaves Carballo, comenta que está por vencer la declaración del impuesto
2 de la renta, por lo que solicita un informe de las dietas percibidas durante el año.
3 Síndica Raquel González, indica que el concejo de Distrito de San Francisco, tiene listas las actas
4 para imprimir en las hojas legalizadas, sin embargo, era una función de la Auxiliar de Comisiones.
5 **ACUERDO N. 1395-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
6 considerando que la Auxiliar de Comisiones se encuentra en licencia por maternidad, se solicita a
7 la Sra. Marcela Guzmán, Titular de la Secretaría del Concejo Municipal se proceda a imprimir las
8 actas del Concejo de Distrito de San Francisco. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
9 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

11 **CLAUSURA**-----
12 - Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Setenta y nueve -
13 dos mil diecisiete, del veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, al ser las veinte horas.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

